



## **PODER LEGISLATIVO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”  
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”**

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

**DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE  
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR,  
P R E S E N T E.-**

**Las que suscribimos DIPUTADAS MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, GABRIELA CISNEROS RUÍZ y TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, Presidenta y Secretarias, respectivamente de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en el numeral 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California sur y artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, EL NOMBRE DE MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA, sustentada sobre la siguiente**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace varios años, la feminista Enriqueta Tuñón Pablos escribiría: “Durante la Revolución Mexicana, la incorporación de las mujeres fue importante, no sólo como acompañantes de los hombres y realizando sus tareas tradicionales como lavar, cocinar, cuidar a sus hijos e hijas, entre otras, sino que también tuvieron actividades militares.



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”  
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

Se dedicaron a difundir ideas revolucionarias, fueron espías, correos y enfermeras, consiguieron ayuda para la población civil y colaboraron en la redacción de proyectos y planes.”

A finales de 1916, Hermila Galindo secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al Constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres, argumentando lo siguiente:

*“Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.”*

Eran argumentos coherentes con el liberalismo político del constitucionalismo que, en las Adiciones al Plan de Guadalupe de 1914, se había comprometido a asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley.

Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917 nos encontramos con que, al discutirse la petición, se decidió –sin mucha discusión– negar a las mujeres los derechos políticos argumentando: [...] en el estado en que se encuentra nuestra sociedad [...] las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido.



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”  
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

Los Constituyentes hicieron un diagnóstico de la situación de las mexicanas y las dejaron entregadas a su propia suerte. Por un lado, les negaron el derecho al sufragio y, por otro no hubo una propuesta consistente para sacarlas del círculo restringido del hogar y educarlas políticamente.

Esta postura generó un déficit histórico respecto a la educación cívica de las mujeres y se reflejó en el comportamiento electoral y en su pasividad en el ámbito político.

Entre 1923 y 1925 en Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas se concedió la igualdad política para las mujeres para votar y ser votadas, lo que hizo que varias se convirtieran en diputadas, aunque esta experiencia duró poco, sólo el tiempo que estuvieron en el poder los gobernantes que las postularon.

Yucatán fue el primer estado que reconoció el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924). Así en 1923, hubo tres mujeres electas para diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto –hermana del gobernador- Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce, además Rosa Torre fue electa para regidora en el Ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos.

El 1º. De diciembre de 1952, Adolfo Ruiz Cortínez, al tomar posesión de la presidencia, declaró: “Ya promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre”

En Baja California Sur, en el año 2018, sale a la luz pública la obra magistral del connotado profesor, historiador e investigador de mutuo propio Gilberto Ibarra Rivera, El Diccionario Sudcaliforniano Historia, Geografía y Biografías de Baja California Sur, México.



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO"  
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA"

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

En esta obra de gran riqueza histórica, están los interesantes referentes de una **SUDCALIFORNIANA ILUSTRE, ELLA: MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA (1865-1957)**. Heroína revolucionaria. También llamada doña Nicha Villarino, fue conocida como "La Coronela".

Nació en Todos Santos, Territorio de Baja California el 25 de junio. Vivió con familiares en San Francisco, California, Estados Unidos de América. Se casó y enviudó muy joven. Regresó a la península bajacaliforniana y se estableció en el mineral de Santa Rosalía, Distrito Sur del Territorio de Baja California.

Laboraba como costurera cuando inició la Revolución Mexicana.

En 1913 participó en la lucha social asistiendo a los revolucionarios heridos. Junto con otras mujeres lograba información del enemigo y la comunicaba a los revolucionarios.

Después del cañoneo naval a Casa Blanca, en donde murieron los cabecillas del movimiento local, rescató los cadáveres para velarlos. Por esta razón, Pedro Condés de la Torre, comandante militar de la región, la envió a la cárcel y posteriormente la desterró a Guaymas, Sonora.

En este lugar se dedicó a prestar servicios de inteligencia a los revolucionarios carrancistas que asediaban al puerto, utilizando las mismas estrategias que usó en Santa Rosalía, Baja California Sur.

Cuando el Gral. Maytorena, jefe revolucionario, entró al puerto de Guaymas, regresó al mineral de Santa Rosalía, integrándose nuevamente a una activa vida social, continuando las actividades de costurera.



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO"  
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA"

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

En 1916, vivió en La Paz, Baja California Sur. Un nuevo estudio que agregó a su interés de participación social fue el de partera autorizada, el que practicó por mucho tiempo, obteniendo el certificado oficial hasta el año de 1932, extendido por la autoridad sanitaria de la entidad.

De regreso en Todos Santos, Baja California Sur, se perfiló en obras sociales y participaciones en la política, distinguiéndose en las campañas de Braulio Maldonado y Dr. Adán Velarde, como candidatos a diputados federales.

Fue integrante de la Comisión de Higiene y Profilaxis del Partido Nacional Revolucionario, como miembro del Partido de la Revolución Mexicana, participó a favor del Comité Nacional del Frente Pro-Derechos de la Mujer cumpliendo esta función en la villa Todosanteña.

El 20 de noviembre de 1943 le fue reconocida su participación en el movimiento revolucionario por el Comité Central de Defensa Civil del Territorio Sur de Baja California.

Murió en su pueblo natal el 25 de abril de 1957, a la fecha es considerada como el prototipo de la mujer sudcaliforniana.

En el año 2006, el H. Congreso del Estado de Baja California Sur instituyó una medalla en su honor para premiar a las mujeres destacadas en el desarrollo de Baja California Sur, atendiendo los aspectos social, cultural, educativo, político o científico que impulsen las causas de las mujeres de la entidad. **RINDIENDO HONOR A QUIEN HONOR MERECE.**

La dictaminación de la iniciativa le correspondió a la Comisión de Equidad y Género de la X Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, encabezada por la Dip. Adelina Logan Carrazco y promovida dentro del marco de la Celebración del 50 Aniversario del



## PODER LEGISLATIVO

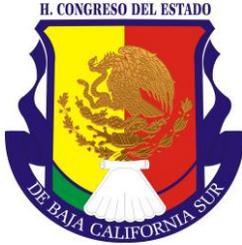
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”  
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

Voto a la Mujer en la República Mexicana, de acuerdo con el Decreto No. 1416 del 9 de octubre de 2003, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la entidad, el día 13, del mismo mes.

Una vez publicitada la convocatoria correspondiente por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, se recibieron las primeras propuestas que fueron turnadas a la Comisión Permanente de Equidad de Género ya referida, la que dictaminó para la elección de la mujer más calificada, correspondiendo el premio inicial a la SEÑORA MARÍA TERESA DELGADO MANRÍQUEZ, otorgado el 17 de octubre del año 2003, posteriormente en forma anual se ha entregado el reconocimiento a:

- Prisca Melgar Sánchez, 2004.
- María Silvia Salazar Salazar, 2005.
- Aurora Davis Garayzar, 2006.
- Blanca Olivia Peña Molina, 2007.
- María Del Carmen Díaz Cerón, 2008.
- María Salgado De Sotelo, 2009.
- María Teresa García Pelayo, 2010.
- María Luisa Salcedo Morales, 2011.
- Armida Torres Valdéz, 2012.
- Sofía Sui-Quí García, 2013.
- Alba Eritrea Gámez Vázquez, 2014.
- Conchita Agruel Salgado, 2015.
- Georgina Nohemí Hernández Beltrán, 2016.
- Gloria Davis Verdugo, 2017.
- Benita Sabino Morales, 2018.
- Banca Esthela Meza Torres, 2019.
- 2020, No Se Llevó A Cabo.
- Enriqueta Vega Estrada, 2021; Y
- María Esthela Pettit Cabrera, 2022.



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”  
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

Honorable Asamblea, público que nos honra con su presencia, medios de comunicación, personas que nos ven a través de Congreso Ahora y diversas plataformas que difunden la labor legislativa en nuestra entidad. La anterior Comisión Permanente de Equidad y Género y actualmente la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en cada una de las legislaturas han y continuamos atendiendo lo mandado por la entonces Ley Reglamentaria y actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Y es precisamente en este contexto, que en la XIV Legislatura, la Comisión Permanente de Igualdad de Género presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear el Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, siguiendo todo el trámite parlamentario hasta llegar al Decreto 2560, publicado en el Boletín Extraordinario No.46 del Gobierno del Estado de B.C.S. de fecha 25 de septiembre de 2018, mismo que se reformó mediante el Decreto No. 2830, publicado en el Boletín Extraordinario No. 38 del Gobierno de nuestra entidad federativa, de fecha 23 de junio de 2022.

Cabe precisar que en esta XVI Legislatura se retoma lo correspondiente al Parlamento en mención, llevándose a efecto **EL PRIMER PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, el 25 de noviembre de 2022, en la ciudad y puerto de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, donde residen los Poderes de la entidad.

De esta gran experiencia parlamentaria femenil, contamos como Comisión de Igualdad de Género, con un gran acervo informativo sobre temas, sucesos, aportaciones, sugerencias, historias de vidas, experiencias de voces autorizadas, etc., etc., de las parlamentarias que participaron activamente.

Por ello, atendiendo responsablemente manifestaciones y peticiones de gran interés para las mujeres sudcalifornianas y para la ciudadanía



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO”  
“JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA”

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

en general, hacemos propia la propuesta de **IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, en dos ocasiones legisladora estatal constitucional e integrante del Primer Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, misma que expone con gran conocimiento de causa y experiencia ciudadana y legislativa, la necesidad imperiosa de visibilizar a las mujeres sudcalifornianas que nos han antecedido en la lucha por nuestros derechos históricamente negados y que si actualmente hemos avanzado en ello, quedan desafortunadamente muchas asignaturas pendientes que atender.

Una de ellas es que no podemos permanecer ajenas a la omisión de nombres de mujeres verdaderamente sobresalientes, que no se registran en ninguno de los Muros de Honor de la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a excepción del de la Maestra Rosaura Zapata Cano.

Dada la relevancia del tema que nos ocupa, me permito citar textualmente parte de la interesante argumentación al respecto: “La contribución de esta ilustre luchadora, no puede quedar solo en el reconocimiento que año con año se otorga a la mujer sudcaliforniana más destacada por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos político, social, cultural, educativo científico y a favor de las causas de las mujeres, el otorgamiento de la Presea que honrosamente lleva su nombre y que enaltece a quien es galardonada. Su existencia debe quedar grabada en la historia de la vida política y social de nuestro Estado. Ella merece mucho...”

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO"  
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA"

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

### DECRETA

**ÚNICO.** - SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL NOMBRE DE **MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA.**

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** - El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la exhibición fotográfica e histórica de la ilustre sudcaliforniana María Dionisia Villarino Espinoza en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón", del Poder Legislativo de Baja California Sur, en la fecha que se celebre la develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto.

**TERCERO.** - La Develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto, se llevará a efecto en la Sesión Pública Solemne donde se entregará la Medalla "María Dionisia Villarino Espinoza" edición 2023, el martes 17 de octubre del presente año, por lo que para tal efecto se deberá convocar a los Titulares de los Poderes del Estado, así como a quienes presiden los H. 5 Ayuntamientos Sudcalifornianos.

**CUARTO.** - Se instruye a Oficialía Mayor y a la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en uno de los Muros de Honor de la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo Estatal, el nombre de: **MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA.**



## **PODER LEGISLATIVO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.  
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROZAURA ZAPATA CANO"  
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA"**

*La Paz, B.C.S., a 18 de Julio de 2023*

**DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA  
MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE  
JULIO DE 2023.**

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. GABRIELA CISNEROS RUÍZ  
SECRETARIA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ  
SECRETARIA**

**NOTA: ESTA HOJA NÚMERO 10 CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAMOS SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, el nombre de MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA.**